

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 59 Jueves 7 de marzo de 2024 Sec. V-B. Pág. 11959

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

8075 Anuncio de la Comunidad de Regantes del Canal del Pisuerga sobre convocatoria de Asamblea.

Se convoca a todos los propietarios de fincas regables por el Canal del Pisuerga a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del Centro de Día de Astudillo (Palencia), el próximo jueves, día veintiuno de marzo de 2024, a las 16,30 horas en primera o bien a las 17,00 horas en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión ordinaria.

Segundo.- Informe del Presidente.

Tercero.- Informe del Técnico sobre la campaña pasada y previsiones para la que se inicia.

Cuarto.- Estudio y aprobación, si procede, del estado de cuentas a 31.12.2023, así como del presupuesto para la campaña de 2024, y de una cuota por hectárea para gastos de la Comunidad en la campaña de 2024 según el siguiente detalle:

- Cuota de 73,00 € por hectárea para gastos, más 63,00 €/ha. para amortización de créditos, en la zona regable no modernizada.
- Cuota de 68,00 € por hectárea para gastos, más 176,00 €/ha. para amortización de créditos, más 20.00 €/ha. para contratación de potencia eléctrica o "término potencia", en la zona regable modernizada en 2009.
- Cuota de 105,00 € por hectárea para gastos, más 258,00 €/ha. para amortización de créditos, más 20.00 €/ha. para contratación de potencia eléctrica o "término potencia", en la zona regable modernizada en 2015.
 - Cuota mínima de 10 € por propietario y recibo emitido.

Quinto.- Acuerdo de solicitud de expropiación por interés social.

Sexto.- Acuerdo de modificación de características de la concesión.

Séptimo.- Renovación del cargo de Vicepresidente de la Comunidad.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Importante:

Para poder votar es imprescindible estar incluido en el censo de propietarios de la Comunidad. Este padrón de propietarios se encuentra a disposición de los mismos en la oficina de la Comunidad en Astudillo, de 8.00 a 14.30 horas de lunes a viernes, donde se podrán instar modificaciones o rectificaciones hasta 72 horas antes de la celebración de la asamblea.

Para ejercer el derecho a voto será imprescindible la identificación por medio del D.N.I. También se podrá votar por delegación presentando autorización suficiente que deberá ir firmada (original) y acompañada de fotocopia del D.N.I. del

cve: BOE-B-2024-8075 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 59 Jueves 7 de marzo de 2024 Sec. V-B. Pág. 11960

propietario que autoriza.

Las cuentas a aprobar estarán a disposición de los partícipes en la oficina de la Comunidad en Astudillo durante la semana anterior a la celebración de la asamblea.

Salvo fuerza mayor la urna se cerrará a las 18,30 horas dando por finalizada la votación.

Palencia, 28 de febrero de 2024.- El Presidente, Luis Alberto Nebreda Solórzano.

ID: A240009315-1